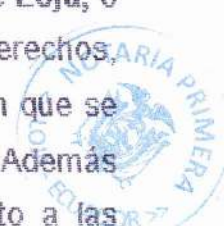


CESIÓN DE UNA ACCIÓN

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente documento por una parte, los cónyuges señores **VICTOR AUDBERTO MONTAÑO PUGLLA y GLORIA MARIA CABRERA JAPON**, a quienes en lo posterior se llamarán "CEDENTES"; y, por otra, el señor **TELMO VICENTE VERA ESPINOSA**, de estado civil casado, a quien se la llamará "CESIONARIO", ambas partes portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de su última votación, domiciliados en esta ciudad; con la capacidad legal y suficiente para contraer derechos y cumplir obligaciones, quienes lo hacen de forma libre, espontánea, voluntaria y sin coacción de ninguna naturaleza.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores **VICTOR AUDBERTO MONTAÑO PUGLLA y GLORIA MARIA CABRERA JAPON**, son accionistas activos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y MATERIALES PETREOS LOJA ANDINA BECONTRAMAPELA S.A.**, ubicada en la ciudad de Loja, en la misma que poseen una acción nominativa y ordinaria de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

TERCERA: CESIÓN.- Con el antecedente indicado, por medio del presente instrumento público, los cónyuges señores **VICTOR AUDBERTO MONTAÑO PUGLLA y GLORIA MARIA CABRERA JAPON**, ceden en forma libre, voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, a favor del señor **TELMO VICENTE VERA ESPINOSA**, una acción nominativa y ordinaria de veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que mantiene en la indicada Cooperativa, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, quedando el cesionario en facultad de comparecer ante los Directivos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y MATERIALES PETREOS LOJA ANDINA BECONTRAMAPELA S.A.**, ubicada en la ciudad de Loja, o ante cualquier organismo público o privado para hacer valer sus derechos, asumir responsabilidades y obligaciones legales respecto a la acción que se le adjudica mediante esta cesión de la acción desde su suscripción. Además queda el cesionario en la facultad de comparecer con voz y voto a las



Asambleas que se dieren lugar en lo posterior en la **COMPANÍA DE TRANSPORTE Y MATERIALES PETREOS LOJA ANDINA BECONTRAMAPELA S.A.**, y, además para que en la mencionada Compañía sea reconocido como nuevo accionista.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión o transferencia de la acción es de **VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, que los cedentes declaran tenerlos recibos de manos del cesionario a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en lo posterior.

QUINTA: GRAVÁMENES.- LOS CEDENTES declaran que la acción que se cede, no está en poder de terceros, no existe gravamen alguno que limite su dominio; y, en caso de existir se comprometen al saneamiento de ley.

SEXTA: AUTORIZACIÓN.- LOS CEDENTES mediante el presente documento autorizan al cesionario a realizar los trámites que estime necesarios para la legalización de la presente cesión.

Enteradas las partes del contenido de la presente cesión, la aceptan íntegramente en todas sus partes y para constancia de lo actuado proceden a firmarlo a los **veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.**

Gloria María Cabrera

Victor Montano
VICTOR ALBERTO MONTAÑO PUGLLA

GLORIA MARIA CABRERA JAPON

Céd.Nro:11010774046

Céd.Nro:1101088282

Telmo Vicente Vera Espinosa
TELMO VICENTE VERA ESPINOSA,

Céd.Nro:1103248025





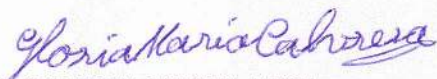
Factura: 001-002-000035313



20161101001D06794

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161101001D06794

Ante mí, NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) GLORIA MARIA CABRERA JAPON portador(a) de CÉDULA 1101088282 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LOJA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; TELMO VICENTE VERA ESPINOSA portador(a) de CÉDULA 1103248025 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LOJA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); VICTOR AUDBERTO MONTAÑO PUGLLA portador(a) de CÉDULA 1101077046 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LOJA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. LOJA, a 25 DE AGOSTO DEL 2016, (15:02).


GLORIA MARIA CABRERA JAPON
CÉDULA: 1101088282


TELMO VICENTE VERA ESPINOSA
CÉDULA: 1103248025


VICTOR AUDBERTO MONTAÑO PUGLLA
CÉDULA: 1101077046


NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTANO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PUGLLA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA 2011-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-31

Victor Montano

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110107704-6

APELLIDOS Y NOMBRES MONTANO PUGLLA VICTOR AUDBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-11 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL Casado GLORIA MARIA CABRERA JAPON

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0258 1101077046

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA MONTANO PUGLLA VICTOR AUDBERTO

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0 JIMBILLA CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110108828-2

APELLIDOS Y NOMBRES CABRERA JAPON GLORIA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA VALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-10 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada VICTOR AUDBERTO MONTANO PUGLLA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS E1133V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CABRERA JOSE AMADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JAPON ZOILA EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA 2011-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-31

Gloria Maria Cabrera

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0049 1101088282

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA CABRERA JAPON GLORIA MARIA

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0 JIMBILLA CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DOY FE: Que esta fotocopia concuerda Con su original

Loja 23 APR 2015

DRA. GINA CALVA TAPIA NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA ESPINOSA
TELMO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

Nº 110324802-5

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN GRACIELA
ESPINOSA MONTAÑO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA CABRERA SALCEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA MOROCHO LIDUVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA

2015-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0146

1103248025

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VERA ESPINOSA TELMO VICENTE

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIMBILLA
PARROQUIA

0

1

ZONA

f.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA